

boletín oficial de la provincia



núm. 178



jueves, 1 de octubre de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-04329

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRANDOVÍNEZ

Aprobación del plan económico-financiero 2020-2021

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2020, ha aprobado el plan económico-financiero 2020-2021 del Ayuntamiento de Frandovínez (Burgos).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se encuentra a disposición al público desde su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Frandovínez, a 18 de septiembre de 2020.

El alcalde-presidente, Eloy Tovar García

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958